



S.08 CON21-2011/0020 REEQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL EL ARCO

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de julio de 2011, por el que se adjudica el contrato de GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL ARCO” a la empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. (C.I.F.: A79022299) por seis años estableciéndose la posibilidad de cuatro prórrogas expresas de un año, finalizando su vigencia el 31 de agosto de 2021.
2. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de julio de 2020 por el que se establece la prórroga del contrato GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL ARCO”, hasta el 31 de agosto de 2021.
3. El escrito presentado, con fecha 5 de agosto de 2021, por la empresa Eulen Servicios Sociosanitarios S.A. (C.I.F.: A79022299), para continuar prestando el servicio a partir del día 1 de septiembre de 2021 y hasta la fecha de inicio del nuevo contrato, contando en su caso, con la colaboración del ayuntamiento en la financiación del servicio para restablecer el equilibrio económico del contrato.
4. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de agosto de 2021 por el que se aprueban las medidas de continuidad del contrato GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL ARCO” conforme al Informe el Adjunto Responsable de Infancia y Juventud con fecha 5 de agosto de 2021.
5. Los escritos presentados por la empresa Eulen Servicios Sociosanitarios S.A. (C.I.F.: A79022299) adjuntando el desglose de ingresos y gastos correspondientes a los cursos 21/22 y 22/23, en los que se indica que la gestión del mismo ha sido negativa en la cantidad de 103.390,10.-€ por lo que solicita el restablecimiento del equilibrio económico de la concesión.
6. Los Informes emitidos por el Director General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad de fecha 16 de diciembre de 2025 en el que se pone de manifiesto que el contratista no tiene el deber de soportar las pérdidas que pudieran ocasionarse y se propone el abono de la cantidad consistente en 79.053.-€ (Curso 2021-2022) y en 24.337,10.-€ (Curso 2022-2023)
7. El Informe emitido por el D.G. de Contratación, Resp. Social Corporativa y Serv. Comunitarios de 17 de diciembre de 2025 por el que se informa favorablemente la solicitud del restablecimiento del equilibrio económico de la GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL ARCO” formulada por EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. (C.I.F.: A79022299).
8. El informe obtenido del Sistema de Información Contable, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 5 de noviembre de 2025 (Número de Diario General



de Operaciones 25/50408)

9. La propuesta de Acuerdo formulada al efecto por el D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios

10.El informe de Fiscalización previa emitido con fecha 19 de diciembre de 2025 por el Interventor General.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Estimar la solicitud del restablecimiento del equilibrio económico de la GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL ARCO” formulada por EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A. (C.I.F.: A79022299) conforme a la fundamentación recogida en el presente Acuerdo.

SEGUNDO: Aprobar un gasto de 103.390,10.-€ con cargo a la aplicación presupuestaria 323.10 479.99 y proceder a su abono a EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A. (C.I.F.: A79022299) en concepto de restablecimiento del equilibrio económico de la GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL ARCO”.